D E C R E T O Nº 203/2022
CRESPO (E.R.) 25 de Marzo de 2022

V I S T O:

El Convenio Particular de Pasantías Educativas suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional, la Municipalidad de Crespo y el alumno Weinbinder Esteban, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se establece el marco normativo básico para que "el practicante" realice sus prácticas educativas rentadas relacionadas con su formación curricular en la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la constitución de entre Ríos y la Ley Nº 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L
D E C R E T A:

Art.1º.-Apruébese el Convenio Particular de Pasantías Educativas celebrado entre la Universidad Tecnológica Nacional, representada por el Decano Ing. Alejandro Daniel Carrere, la Municipalidad de Crespo representado por su Intendente Arq. Abel Rubén Darío Schneider y el alumno Weinbinder Esteban, D.N.I. 36.380.415, quien cumplirá sus tareas en el Área de Cómputos, desde el 14 de Febrero de 2022 hasta el día 15 de Febrero de 2023, asignándosele al alumno una retribución mensual equivalente a la Categoría 2 de planta permanente.

Art.2º.-Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.-Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.